

# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

**PINDAL - LOJA - ECUADOR**

**2023-2027**

**SECRETARIA GENERAL**

**ACTA Nro. 100**

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DEL 2025.**

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

**S:** Señor alcalde, señores concejales, muy buenas tardes con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria n.º 100 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy miércoles 23 de abril del 2025, a las 14:00. Tiene la palabra usted, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Buenas tardes, señores concejales, señor secretario, bienvenidos a la sesión del día de hoy, miércoles 23 de abril del 2025. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 100.

## **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.**

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

**FECHA:** MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DEL 2025.

**HORA:** 14:00 pm.

**LUGAR:** Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 100, realizada por usted, señor alcalde, con fecha lunes 21 de abril del 2025.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Se ha dado lectura a la convocatoria realizada para la sesión ordinaria N.º 100, que se llevará a efecto el día de hoy, miércoles 23 de abril del 2025. Por tanto, señor secretario, dé lectura al primer punto del orden del día.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 100

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

## Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 100 convocada para el día de hoy, miércoles 23 de abril del 2025.

- |                                                                 |           |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|
| • Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -     | Presente; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón, Mariela de Jesús.</b> - | Presente; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -        | Presente; |
| • Señor concejal <b>Malla González Wilson Joselito.</b> -       | Presente; |
| • Señor concejal <b>Valdivieso Martínez Christian Alonso.</b> - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**; así mismo contamos con la presencia del abogado Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 23 de abril del 2025.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, por favor, dé lectura al segundo punto.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día.

**Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 100, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, señora directora financiera, señor procurador síndico. Con la presencia de todos los señores concejales, la presente sesión ordinaria procede y la declaro legalmente instalada. Señor secretario, por favor, dé lectura al tercer punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **TERCER** punto del orden del día.

## Lectura y aprobación del orden del día.

**S:** El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 100, convocada para el día de hoy, miércoles 23 de abril del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum:
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 100, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 100

4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 099, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 16 de abril del 2025.
5. Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo Municipal del traspaso de crédito solicitado por la licenciada Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, que consiste:

En el programa 3.3.1 de la unidad de agua potable y alcantarillado, 3.2.2 de la coordinación de gestión ambiental, desde la partida 7.1.07.02 correspondiente a supresión de puestos, hacia la partida 7.3.06.06 correspondiente a honorarios por contratos civiles de servicios.

## 6. Clausura.

Hasta aquí el orden del día para la sesión ordinaria N.º 100, señor alcalde. Señores concejales, debo hacerles conocer que en el punto N.º 5, por un malentendido, se hace constar solo conocimiento, cuando lo correcto es conocimiento y autorización. Con esa aclaración, señor alcalde, se ha dado lectura al orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy miércoles 23 de abril del 2025.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el presente orden del día, para que el mismo pueda ser aprobado o modificado si ustedes lo desean, con la corrección que les ha hecho notar el señor secretario.

**S:** Señores concejales, una vez expuesto el tercer punto del orden del día, si no existe ninguna objeción o desean incorporar algún punto al orden del día, procedan a realizar la moción para someter a votación y aprobación del tercer punto del orden del día.

**C. Vicente Loyola Valencia:** Señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, mociono para que se someta a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

**S:** Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

**C. Wilson Malla González:** Señor alcalde, señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, a tomar votación.**

Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- |                                                                       |          |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|
| • <b>S:</b> Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> - | A favor; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón Mariela de Jesús.</b> -        | A favor; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -              | A favor; |

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 100

- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

**S:** Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señor secretario, por favor, proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

**Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 099, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 16 de abril del 2025.**

**S:** Señor alcalde, señores concejales, el acta de la sesión ordinaria N.º 099 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 099.

En la parte pertinente del acta N.º 099, al tratarse el cuarto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 098, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día viernes 11 de abril del 2025; al tratar el quinto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve **APROBAR** el INFORME DE FACTIBILIDAD, solicitado por el señor Juan Nolberto Escobar Chamba y otros, del bien inmueble rural, ubicado en el barrio Curiachi, parroquia 12 de Diciembre, cantón Pindal, cuya cabida es de 11.9407 hectáreas; al tratar el quinto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve **AUTORIZAR** al director de planificación proceda a realizar la reforma al Plan Operativo Anual 2025 (POA), en el área de servicios públicos, referente a ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE MILAGROS Y BARRIO SANTIAGUILLO, PARROQUIA MILAGROS, CANTÓN PINDAL, PROVINCIA DE LOJA" y a la directora financiera proceda a realizar las reformas necesarias en el presupuesto, respecto a los ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHAQUINAL, Y LOS BARRIOS CARRIZAL, FAICAL, CALLANCAS, TULIPAN Y GRAMALES y ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE MILAGROS Y BARRIO SANTIAGUILLO, PARROQUIA MILAGROS, CANTÓN PINDAL, PROVINCIA DE LOJA, es la parte pertinente que contiene el acta N.º 099 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de abril del 2025.

# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

**PINDAL - LOJA - ECUADOR**

**2023-2027**

**SECRETARIA GENERAL**

**ACTA Nro. 100**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** ¿Existe alguna objeción, señores concejales, respecto al contenido del acta 099?

**S:** Señores concejales: una vez expuesto el cuarto punto del orden del día, ¿existe alguna objeción o pedido de corrección al contenido del acta N.º 099? En caso de no existir ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que procedan a mocionar para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

**C. Mariela de Jesús Calderón:** Señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, señores técnicos, mociono para que se someta a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

**S:** Con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, existe apoyo a la moción.

**C. Vicente Loyola Valencia, Wilson Malla González:** Señor alcalde, señor secretario, apoyamos la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia, Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- |                                                                 |          |
|-----------------------------------------------------------------|----------|
| • Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -     | A favor; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón Mariela de Jesús.</b> -  | A favor; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -        | A favor; |
| • Señor concejal <b>Malla González Wilson Joselito.</b> -       | A favor; |
| • Señor concejal <b>Valdivieso Martínez Christian Alonso.</b> - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde <b>Julio Vismar Guerrero Vera.</b> -   | A favor. |

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el contenido del acta N.º 099, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 16 de abril del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

**Conocimiento y autorización por parte del Pleno del Concejo Municipal del traspaso de crédito solicitado por la licenciada Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, que consiste:**

**En el programa 3.3.1 de la unidad de agua potable y alcantarillado, 3.2.2 de la coordinación de gestión ambiental, desde la partida 7.1.07.02 correspondiente a supresión de puestos, hacia la partida 7.3.06.06 correspondiente a honorarios por contratos civiles de servicios.**

Lo solicitado por la licenciada Yanina González fue enviado a cada uno de ustedes para su revisión, señores concejales.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Bueno, el quinto punto del orden del día, señores concejales, corresponde a lo que ya habíamos conversado anteriormente; no sé si, Christian, estuviste en esa reunión.

**C. Christian Alonso Valdivieso:** Sí, me lo comentó mi concejal alterna; es sobre los pliegos para los costos del servicio del agua.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Lamentablemente ya lo habíamos hablado en otra ocasión ni yo ni nadie va a estar de acuerdo con aprobar el pliego con los resultados que posiblemente creemos que van a salir no podemos dar datos exactos pero si tenemos la presunción que se va a elevar muchísimo el costo del agua, porque el programa solo en sueldos está en 17 mil dólares, ni hablar del resto, entonces después del estudio que se haga es evidente que va a ver una alza, sin embargo ustedes pudieron escuchar a los técnicos del BEDE y las recomendaciones que da el ARCA, es que el pliego igual se tiene que construir para evitar sanciones ya después será una decisión en función de la realidad de nuestro cantón si se aprueba o no se aprueba, si se logra adaptar alguna tabla que a lo mejor que no perjudique en ese caso a la ciudadanía y tendremos o tendrán que tomar una decisión ustedes, si fuera un monto alto yo mismo no estaría de acuerdo, no podemos cargar a la gente la irresponsabilidad de otros alcaldes, porque no se debió haber incrementado tanto la partida se ha disfrazado muy bien el tema, porque en esa partida esta la inversión y el gasto corriente lo que ha hecho que la partida, el programa este demasiado elevado, en todo caso necesitamos crear ese pliego tarifario dentro del sistema de agua potable y equipo técnico no tenemos suficiente en el municipio para poderlo hacer, normalmente en otros municipios que son más grandes lo hacen con consultorías, yo veo que una consultoría no nos conviene a nosotros porque hacer una consultoría implica que viene con su personal hace el estudio y lo que nos deja a nosotros es el producto, el resultado del trabajo, pero todo el estudio como tal socioeconómico que se hace no queda con nosotros, si se lo hace por servicios profesionales podríamos tener otros beneficios, que inclusive puede ayudarnos en otras cosas que necesitamos hacer como por ejemplo actualizar el catastro municipal, el catastro de agua me refiero, entonces podríamos ahorrar ahí algo y además sale más barato, hacer una consultoría implica entregar a nosotros mismo la información entonces sale más barato hacer una contratación por servicios profesionales y los resultados del trabajo que se va hacer va a quedar aquí dentro de la institución, como esto no teníamos previsto no se puso en el presupuesto, ahora vemos la necesidad de hacer esta contratación y por tanto necesitamos hacer esa reforma en el presupuesto y se necesita de la autorización de ustedes, por más que sea en el mismo programa, en este caso hay que crear la partida.

**D.F. Lic. Yanina González Espinoza:** Sí, o sea, yo tengo la partida en otro programa, pero lo correcto es tenerla en la unidad de agua potable y alcantarillado.



**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** O sea, ¿en qué programa está la partida?

**D.F. Lic. Yanina González Espinoza:** En el programa de administración se presupuestó esa partida para cuando se llame a concurso, para contratar al técnico.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Para el concurso y los procesos coactivos se tenía previsto llamar a concurso de méritos y oposición para los puestos del GAD, algo que no se ha hecho nunca y que también nos están exigiendo que hagamos; ese concurso, la urgencia ahora es elaborar el pliego para evitar sanciones, entonces esa partida que estaba para el concurso la tenemos que utilizar para elaborar el pliego y luego ya veremos si hacemos el concurso; en todo caso, no creo que exista una sanción ahí, podría ser una sanción administrativa, pero no es nada más.

**D.F. Lic. Yanina González Espinoza:** No se están incrementando valores.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** He pedido la presencia del ingeniero Gorky para que les pueda explicar a ustedes cuál es el trabajo que se tiene que hacer y la razón por la que se tiene que contratar a alguien y por qué el compañero no puede hacer solo el trabajo que se tiene que hacer, y él les pueda explicar cuál es el trabajo de la persona que va a elaborar el pliego tarifario.

**J. A. A. Ing. Gorky Ludeña:** Muchísimas gracias señor alcalde, buenas tardes señores concejales, señor secretario del concejo, señor jurídico, señora directora financiera, un gusto saludarlos a todos, la agencia de regulación y control del agua (ARCA), con la finalidad que ustedes conozcan un poco más a detalle, bueno entrando en contexto la agencia de regulación y control del agua es un ente jurídico que trabaja conjuntamente con la autoridad pública del agua que es el MAATE y la agencia de regulación y control del agua tiene sus oficinas en Quito, ellos funcionan allá, pero ellos tienen la facultad mediante la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua LORHUYA de emitir la normativa y la ley que debe regir a todos los prestadores públicos en este caso somos los municipios y los administradores comunitarios son las juntas de agua potable rurales, entonces en sus manos tienen todas las resoluciones que son emitidas por el ARCA, dentro de todas estas, las que toman más relevancia y que lleva más tiempo y por lo cual es necesario contratar otra persona debido al tiempo que lleva ejecutarla, es la regulación N.º 6 – ARCARG006-2017, esta regulación es denominada normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos obtenibles en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento y para la aplicación de tarifas de los prestadores públicos de estos servicios, bien en resumen lo que quiere decir en esta regulación, es que, nosotros como prestadores públicos debemos tener un pliego tarifario establecido y también tenemos que ponerlo a consideración de ustedes una vez que ya este elaborado ponerlo a consideración del concejo, para que sean ustedes lo aprueben, ante de eso previamente tiene que venir aprobado por la ARCA entonces en este sentido, nosotros actualmente también nos encontramos ejecutando un plan de fortalecimiento institucional con los técnicos del BEDE, con la finalidad de mejorar los servicios que tiene que ver con agua y saneamiento, dentro del plan de fortalecimiento institucional habíamos puesto el pliego tarifario como una actividad de este plan entonces para poder ejecutar con la experiencia que tienen los técnicos del BEDE que son los encargados de la asistencia técnica ellos consideraban que hacer un pliego tarifario, que lo haga una persona que este dedicada solo al pliego tarifario le va a llevar hacerlo tres meses, por mis labores y el tiempo no me da para

dedicarme únicamente a elaborar el pliego tarifario y aparte de esto se va a elaborar el plan de mejoras para el prestador público y para todos los prestadores comunitarios y también debemos elaborar un plan eficiente del uso del agua, toda esta normativa es obligación cumplirla con el ARCA, sino tendríamos una sanción como municipio, por eso tenemos la necesidad de contratar un técnico para que se dedique por completo a las regulaciones del ARCA.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Con todas estas regulaciones tiene que trabajar y, para poder construir el pliego tarifario, automáticamente queda actualizado el catastro.

Para elaborar este pliego tarifario hay dos caminos: hacerlo a través de una consultoría o con la contratación de un profesional por servicios profesionales. Una de las razones por las que se prefiere por servicios profesionales es poder quedarnos con todo el estudio técnico que se tiene que hacer en territorio; en una consultoría, ellos arrojan el resultado, es decir, el producto del estudio.

**J. A. A. Ing. Gorky Ludeña:** Pero no sabemos cómo lo llegaron a elaborar; en cambio, con la contratación de una persona, vamos a trabajar todo el tiempo con él. La metodología quedaría aquí e inclusive dentro del municipio vamos a hacer una reunión para trabajar; es un trabajo multidisciplinario con todos los técnicos del municipio. El éxito del pliego dependerá del conjunto de personas que trabajemos en el pliego.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Listo, señores concejales, ¿tienen alguna interrogante respecto al quinto punto del orden del día?

**C. Christian Alonso Valdivieso:** Si me permite, señor alcalde, buenas tardes. En cuanto a la explicación que nos ha dado el Ing. Gorky, yo de mi parte no tengo ninguna pregunta, más bien a la licenciada Yanina González, si nos puede explicar un poco más acerca de este traspaso de crédito para la contratación, qué tipo de funcionaria pasaría a ser, qué monto se asignaría para la contratación de este técnico.

**D.F. Lic. Yanina González Espinoza:** Bueno, eso le compete a talento humano; ella me hizo la petición, por eso les estoy pidiendo la autorización. El técnico va a tener una remuneración de 1.100 dólares mensuales, que es lo que le corresponde a un ing. Civil, en este caso, por seis meses, que serían 6.600 dólares más IVA, porque él tiene que facturar para poder cobrar sus honorarios.

**C. Christian Alonso Valdivieso:** Sí cuenta, ingeniero. ¿Con todos los elementos, la información necesaria y el conocimiento para realizar este trabajo de los pliegos tarifarios, o se requiere de algún tipo de inversión extra?

**J. A. A. Ing. Gorky Ludeña:** Inversión, no, ninguna, porque tenemos el apoyo de los técnicos del BEDE, que nos van a estar ayudando con asesorías técnicas. Ellos manejan un software; ellos tienen la consultoría basada en toda la regulación con toda la metodología de la regulación; ellos están dispuestos a prestarnos este software.



**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** En todo caso, eso hubiera sido bueno y hubiera generado un costo adicional; el BEDE también ha considerado la situación económica en que está la institución; siempre nos han dado la mano. Le he pedido al nuevo director que nos siga colaborando y él ha dado la disposición a los técnicos de que nos sigan ayudando en la parte técnica y tecnológica.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Ing. en el pliego tarifario; usted va a trabajar conjuntamente con esa persona, es decir, con el técnico.

**J. A. A. Ing. Gorky Ludeña:** Por los años que tengo aquí, porque yo conocí estas regulaciones, yo ingresé en el 2019; antes no había existido un técnico. Me tocó levantar desde cero toda la información, todo lo que tiene que ver con la LORHUYA, para saber cómo municipio qué debemos cumplir. Entonces, en este lapso de tiempo he cogido experiencia, sé de regulaciones, sé la metodología; yo desde ahí, como le digo, el tiempo no me daría para íntegramente dedicarme a esto, necesito la persona que se dedique enteramente a eso, yo en ciertas partes que él me pida alguna información, algún apoyo, entonces en ese sentido.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Pero usted le va a dar seguimiento al técnico.

**J. A. A. Ing. Gorky Ludeña:** Tengo que dar seguimiento al técnico.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Es que es el responsable de la jefatura.

**J. A. A. Ing. Gorky Ludeña:** Como le digo yo sé toda la regulación, toda la metodología, entonces yo no tengo que aprendérmela recién ya me la sé, entonces al técnico yo sería un asesor para ayudarlo yo lo puedo hacer al pliego tarifario, pero no me da mi tiempo para actualizarlo, entonces por eso la necesidad de contratar otra persona, porque entre la operación y el mantenimiento del sistema de agua tanto de aquí de Pindal y las parroquias apoyo a las juntas parroquiales, se vienen las consultorías para los sistemas de agua potable, tengo que ser el fiscalizador, administrador y más labores de oficina que me toca y hacer el apoyo al sistema ambiental, entonces no me da el tiempo, pero capacitado estoy para hacerlo, como lo dice Yanina, ya nos dieron capacitación hasta en el BEDE, la metodología con el sistema tarifario, mi problema más grande es el tiempo, necesito una persona que este dedicado todo el tiempo dedicado a eso mientras yo le apoyo ahí en el proyecto.

**D.F. Lic. Yanina González Espinoza:** Además, el pliego tarifario que él va a construir es un pliego que no es que dice "él ya cumplí" y ahí queda, no; ese va a ser aprobado, la ordenanza va a ser revisada por técnicos del BEDE y del ARCA, o sea, no es que queda información así suelta, esté bien o esté mal, no; es información que viene siendo revisada por el BEDE y por el ARCA principalmente.

**J. A. A. Ing. Gorky Ludeña:** Una vez terminado el pliego, ese es enviado a la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA); ellos lo revisan y lo aprueban. Una vez que ellos lo aprueban, recién lo ponemos a conocimiento del concejo, una vez aprobado; mientras no esté aprobado, no.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 100

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Pues aquí se le va a dar la decisión política, nada más.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Y aquí en este caso, para aplicar la fórmula polinómica (se basa en la representación matemática de la estructura de costos, considerando los insumos más relevantes (como mano de obra y materiales) y sus porcentajes de incidencia; qué tipo de fórmula se va a aplicar).

**J. A. A. Ing. Gorky Ludeña:** La forma polinómica para los técnicos del BEDE ya quedó como obsoleta; ya no sale el precio tan real, tan apegado, en cuanto se gasta dando mantenimiento al sistema de agua potable o alcantarillado, entonces esa fórmula polinómica ya quedó a un lado; ahora la regulación 006 nos da toda la metodología para calcular la tarifa.

**S:** Si no existen más preguntas, señores concejales, pueden proceder a mocionar para someter a votación y aprobación del quinto punto el orden del día.

**C. Wilson Malla González:** Buenas tardes, señor alcalde, señor secretario, compañeros concejales, mociono para que se someta a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

**S:** Con la moción realizada por el concejal Wilson Malla González, existe apoyo a la moción.

**C. Mariela de Jesús Calderón:** Señor alcalde, señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Wilson Malla González.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señores concejales. Señor secretario, proceda, por favor, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- |                                                                 |          |
|-----------------------------------------------------------------|----------|
| • Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -     | A favor; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón Mariela de Jesús.</b> -  | A favor; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -        | A favor; |
| • Señor concejal <b>Malla González Wilson Joselito.</b> -       | A favor; |
| • Señor concejal <b>Valdivieso Martínez Christian Alonso.</b> - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde <b>Julio Vismar Guerrero Vera.</b> -   | A favor. |

Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el quinto punto del orden del día.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, tenga la bondad de dar lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

**Clausura de la presente sesión.**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, en la sesión del día de hoy miércoles 23 de abril del 2025, procedo legalmente a dar por clausurada la presente sesión ordinaria. Muchas gracias, que tengan una excelente tarde. Buenas tardes, con todos ustedes.

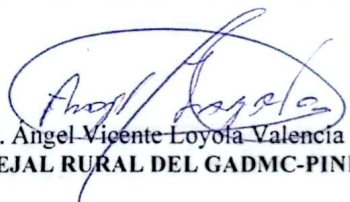
  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL  
**ALCALDÍA**  
Julio Vismar Guerrero Vera  
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL  
PINDAL - LOJA - ECUADOR

  
Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel  
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

  
Lcdo. Christian Alonso Valdivieso M.  
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL

  
Sra. Mariela de Jesús Calderón C.  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Wilson Joselito Malla González  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Sr. Angel Vicente Loyola Valencia  
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

  
Ab. Santos E. Remache Ch.  
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL

